



NIT. 900.296491-8
Calle 16 # 36 – 41 - Sede principal
(1)390 6326 - (1)390 6741 - 310 316 4651
Calle 42 F Bis Sur # 84-10 - Sucursal
(1)579 3487- (1) 453 0479 - 310 316 4651
recicladorespuertadeoro@hotmail.com
www.puertadeorobogota.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C, 08 de mayo del 2026

Señores

Secretaría distrital de la mujer

Asunto: Aceptación de prórroga del Acuerdo 939 de 2025

Cordial saludo,

Yo Elfa Nelly Vargas Quintero, identificada con la cedula de ciudadanía 52.028.833 de Bogotá, actuando como representante legal de la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá con NIT 900.296.491-8, respetuosamente me dirijo a ustedes con la finalidad de aceptar la solicitud de prórroga del Acuerdo 939 de 2025 que tiene por objeto “prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios con potencial aprovechable de carácter no peligroso generados en las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer”, el cual se contempla prorrogar el plazo de ejecución del citado acuerdo por un término adicional de un (1) año, de esta forma, la prórroga duraría hasta el 18 de mayo del 2027.

Se genera en Bogotá a los ocho (08) días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,

Elfa Nelly Vargas Quintero

C. C. No 52.028.833 de Bogotá



HONRA PADILLA HERRERA
NOBEL AMBIENTAL
ALTERNATIVO 2013
CENTRO Y SUR AMERICA



Vigilado
Superservicios